



MOVIMIENTO ACCIONARIO SEPTIEMBRE 08 DE 2022

Main table with columns: Especies Canasta EQTY (1), Modalidad, Cantidad No. Acciones, Número de Oper., Monto Millones, Pr. Promedio Pesos(2), Pr. Inicial Pesos, Pr. Mínimo Pesos(3), Pr. Máximo Pesos(3), Pr. Último Pesos, Variac. Día (4), Variac. Anual (5), Comp. EQTY (6), PROX. P. EXD. (7) INICIA, PROX. P. EXD. (7) TERMINA, Vr. Dividendo Anual Pesos, Cap. Bursátil Millones (8), Valor en Libros, Utilidad por Acción, Yield (9), QTOBIN (10), RPG (11), YTD (12), COMP. COLCAP(13), COMP. COLSIC(14), Especies Canasta EQTY(1)

Summary table with columns: Otras Especies (1), Modalidad, Cantidad No Acciones, Número de Oper., Monto Millones, Pr. Promedio Pesos(2), Pr. Inicial Pesos, Pr. Mínimo Pesos(3), Pr. Máximo Pesos(3), Pr. Último Pesos, Variac. Día (4), Variac. Anual (5), Fecha, ULTIMO MOVIMIENTO DE LA ESPECIE P. Medio, ULTIMO MOVIMIENTO DE LA ESPECIE P. Cierre, Cap. Bursátil Millones (8), Valor en Libros, Utilidad por Acción, YIELD (9), QTOBIN (10), RPG (11), YTD (12), Otras Especies

(1) La Canasta EQTY se recalcula trimestralmente evaluando la frecuencia y rotación de cada especie. (2) El precio medio es calculado al tomar el volumen total de todas las operaciones de contado realizadas en el día de negociación, dividido entre la cantidad total de acciones negociadas en el mismo día. (3) Los precios mayor y menor son calculados tomando solo las operaciones de contado del día de negociación que han cumplido con el criterio de marcación de precio definido en el artículo 3.3.3 de la Circular Única de la BVC. (4) La variación diaria se calcula considerando el cambio entre el precio de cierre del día y el último precio de cierre de la acción. (5) La variación anual se calcula considerando el cambio en el precio de cierre en un año calendario. (6) La participación porcentual de cada acción en el EQTY se calcula teniendo en cuenta el último precio de cierre y la ponderación fija que se asigna trimestralmente. (7) Hace referencia al tiempo durante el cual se entiende que una operación de compra venta de acciones no comprende el derecho a percibir los dividendos pendientes de pago por parte del comprador siempre que tales Operaciones se celebren en el periodo determinado, entre el primer día hábil de pago de dividendos de las respectivas acciones y los cuatro (4) días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a tal fecha. (8) Es el valor dado a una empresa en bolsa y se obtiene multiplicando el número de acciones en circulación para cada uno de los diferentes tipos de acciones que componen el capital de la empresa por su precio de cierre. (9) Es el rendimiento del dividendo en el año sobre el precio de cierre de la acción. (10) Es la relación de precio de cierre con el valor en libros. (11) Es la relación del precio de cierre con la utilidad por acción. (12) Variación porcentual del precio de cierre de hoy con el primer día hábil del año. (13) La participación porcentual de cada acción en el COLCAP se calcula teniendo en cuenta el último precio de cierre y la ponderación fija que se asigna trimestralmente. (14) La participación porcentual de cada acción en el COLSIC se calcula teniendo en cuenta el último precio de cierre y la ponderación fija que se asigna trimestralmente. Fuente: BVC